

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

VALPARAISO

QUILLOTA, a catorce de Octubre de dos mil diecinueve.-

VISTOS:

Se recibieron ante esta Comisión Regional de disciplina de Valparaíso, para investigar la denuncia efectuada por don JAIME ORTEGA SANDOVAL, ex socio del Club de rodeo de Villa Alemana, para investigar la dñegación de pase para ingresar a otro Club de Rodeo.

Se le asignó el N° 41-2019.-

Se citó a prestar declaración al denunciante y denunciados para el día 27 de septiembre de 2019, asimismo fueron citados los integrantes de la comisión de disciplina integrado por las Asociaciones de Los Andes, San Felipe, Petorca, Quillota, Valparaíso y Litoral Centra.

A fs.13: se acompañó excusa del presidente del Club de Villa Alemana, que por mor motivos no puede asistir a la citación.-

A fs. 14: Se reunió la Comisión Regional de Disciplina representado por las Asociaciones de Los Andes, de Petorca, Quillota y de Valparaíso.

No asisten los representantes de las Asociaciones de San Felipe y de Litoral Central.-

A fs.14: Se procedió a tomar declaración al denunciante don JAIME IGNACIO ORTEGA SANDOVAL, cédula Nacional de Identidad N° 16.401.915-2, ex integrante del Club del Rodeo de Villa Alemana, quién expresa, ratifica en todas sus partes su denuncia. Que durante las temporadas 2017-2018-2018 y 2019, nunca tuvo problemas con la institución.

Al momento de solicitar su pase que fue solicitado a principios del mes de Agosto de 2019, se le cobro una suma de dinero que indica en su denuncia (fs.2) que el pase tenía un valor de \$1.000.000, posteriormente en menos de 24 horas le su pase es de \$ 500.000, para luego recibir un correo y que el pase tiene un costo de \$100.000 valor que nunca ha estado de acuerdo, además que no mantiene deuda alguna con su institución, y que el pase fue solicitado en época de pases, que no cancelaría dicha suma porque no mantiene deuda.

Deja constancia que no ha tenido ningún problema con el Presidente y Secretario del Club.-

A FS.16: rola declaración del secretario del Club del Rodeo de Villa Alemana don HERNAN ADOLFO FUENZALIDA RUZ, cédula Nacional de Identidad N° 12.217.753-4, quién expone:

Se le da lectura a la denuncia formulada por el señor Ortega, quién expresa que es efectivo lo que expresa en su denuncia. El dinero que se le cobro fue en una reunión interna del Club que él no asistió, donde se acordó el valor de las cuotas sociales y el monto que debe cancelar al momento de retirarse como socio de la institución.-

El Secretario agrega que el señor Ortega permaneció como socio hasta la temporada chica ya que estuvo corriendo.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Que con fecha 27 de Septiembre se recibió ante esta Comisión Regional de Disciplina, denuncia formulada por el señor JAIME IGNACIO ORTEGA SANDOVAL, cédula Nacional de Identidad 16.401.915-2 /32186-9, asignándosele el rol N° 41-2019.-

A fs.3, rola denuncia de don Jaime Ignacio Ortega Sandoval.-

A fs.4, rola información del socio señor Octavio Núñez Loyola.-

A fs. 5, rola información del socio Hernán Adolfo Fuenzalida Ruz.-

A fs.6 a 8, rola copia de fallo.-

A fs.9, rola nota.-

A fs.10: rola resolución.-

A fs.11: rola resolución de citación de los integrantes de la Comisión de Disciplina.-

A fs. 12: rola nota de excusa del señor Presidente don Octavio Núñez Loyola.-

A fs.13: rola nota en comentario del Presidente.-

A fs.14: rola declaración del denunciante señor JAIME IGNACIO ORTEGA SANDOVAL, quién ratifica su denuncia, que durante las temporadas que permaneció en la institución entre los años 2017 a 2018, 2018 a 2019, nunca tuvo inconvenientes con el Club de Villa alemana. Que solicito su pase en el mes de Agosto de 2019, que le cobraron una suma de dinero que no está dispuesto a cancelar, porque nada adeuda al Club.,

A fs.16: rola declaración del Secretario del Club señor HERNAN ADOLFO FUENZALIDA RUZ, quién reconoció lo expuesto en la denuncia el señor Ortega-

Que los cien mil pesos que se le cobra por concepto de pase es un acuerdo interno del club. Señala que éste no pagó \$30.000, por no asistir a la comida de la Asociación, ya que lo hizo pero en nombre de otro Club, a cuotas sociales de dos años a \$ 40.000 lo que significa \$80.000 dando un monto total de \$110.000 cobrando la institución \$100.000 para otorgar su pase.

Por último el señor Fuenzalida secretario del Club, expresa que la institución está dispuesto a entregar el pase al señor Jaime Ortega Sandoval cancelando la suma de \$100.000.

TENIENDO PRESENTE:

Desprendiéndose de los antecedentes reunidos, que los socios deberán acatar lo dispuesto en el Art.166 de Los Estatutos Generales de Corridas de Vacas y movimiento a la rienda,

- a) Conocer y acatar las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos de su Club, de la Asociación a que pertenece, y los de la Federación,
- b) Cooperar, en las actividades de su club, la Asociación o que la Federación le encomienden,
- c) Pagar las cuotas tanto ordinarias como extraordinarias,
- d) Acatar las medidas disciplinarias que se le impongan.

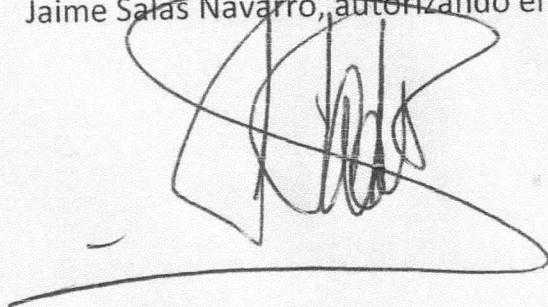
Que el Club del Rodeo de Villa Alemana, de acuerdo a la disposición señalada ha actuado en conformidad a lo reglamentado, que no ha habido negligencia ni falta de voluntad al no conceder el pase al denunciante señor JAIME IGNACIO ORTEGA SANDOVAL, en la fecha solicitada, ya que él no habría dado cumplimiento a los acuerdos del Club, por lo que esta Comisión Regional, además que no logró probar que estaba al día en sus compromisos con el Club, se propone al Tribunal de Honor de Disciplina, que el señor JAIME IGNACIO ORTEGA SANDOVAL, deberá cancelar en la fecha que propone los cien mil pesos, depositado esta suma, el Club del Rodeo de Villa Alemana, extenderá sin más trámites el pase respectivo.

Por lo resuelto, no se acoge la denuncia en contra de los dirigentes del club de Rodeo de Villa Alemana, señor Octavio Núñez Loyola, en su calidad de Presidente del Club, y en contra del señor Secretario Hernán Adolfo Fuenzalida Ruz, por no haber actuado de mala fe ni haber tenido la intención de perjudicar al denunciante.

Remítanse los antecedentes al Tribunal de Honor de Disciplina.-

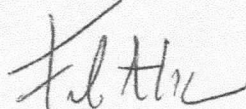
Notifíquese por el medio más expedito dicha resolución al denunciante y denunciados.-

Resuelto por todos los integrantes de la Comisión Regional de Disciplina con la Asistencia de los concurrentes a la reunión, firmando el Presidente don Jaime Salas Navarro, autorizando el Secretario don Felipe Aranda Ferreira.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Salas Navarro', with a long horizontal line extending to the left from the bottom of the signature.

Felipe Aranda Ferreira

15.078.705-K

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Felipe Aranda Ferreira', written in a cursive style.